

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/MEX/290/Add.1

15 de febrero de 2016

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 15 de febrero de 2016, se distribuye a petición de la delegación de México.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-026-ENER-2015, EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO DIVIDIDO (INVERTER) CON FLUJO DE REFRIGERANTE VARIABLE, DESCARGA LIBRE Y SIN DUCTOS DE AIRE. LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO.

El 28 de julio de 2015, la Secretaría de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación (<http://www.dof.gob.mx>), el PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-026-ENER-2015.

Cualquier comentario dirigirlo a:

Secretaría de Economía

Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

Dirección General de Normas

Tel: (+52) 55 5229 6100 Ext. 43244

Fax: (+52) 55 5520 9715

Sitio internet: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas>

Correo electrónico: normasomc@economia.gob.mx y sofia.pacheco@economia.gob.mx

Y está disponible:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5424751&fecha=09/02/2016